

Exp.34385/2012

28 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por la Señora Profesora Directora del Departamento de Enseñanza Práctica Dra. Ana María Antuña, en la cual solicita se otorgue la función de Instructores en el Area a distintos profesionales que se desempeñan en el Centro de Salud Municipal Río Primero para el período lectivo 2012, y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/08/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar las funciones de Instructor en el Area a la Sra. Méd. Gabriela del Valle BISOGNANI DNI: 25.813.176 y la Sra. Méd. Miriam del Valle GENARO DNI: 17.622.055 para cumplir tareas docentes en el Centro de Salud Municipal Río Primero en el período lectivo 2012.

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3.- Correrá por cuenta de los nombrados toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

[Signature]
Prof. Méd. ROBERTO DEL PIZZI
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

[Signature]
Prof. Dr. GUSTAVO L. INTOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIONES N°:

PP.vch.
Inst.09-137

661

